



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 521/2023/RESOL 757/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 521/2023 **7 de febrero de 2023**

*

Examinado el expediente SIGA nº 757/2023/GEN de modificación de créditos del presupuesto Municipal nº 07/2023/IRC mediante la modalidad de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2022, financiados con los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos. Plan de inversiones de la Diputación. PMS y Otros GVA.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda así como el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 125/2023.

Considerando que, de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de Remanentes de Crédito, los saldos de gastos dispuestos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución del presupuesto 16 que textualmente dice: "(...) 5. *Con carácter general, la liquidación del presupuesto precederá a la incorporación de remanentes. No obstante dicha modificación podrá aprobarse antes de la liquidación del Presupuesto en los siguientes casos: - cuando se trate de remanentes de crédito con financiación afectada (...)*".

Considerando lo dispuesto en el art. 182.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone: "Los *créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.*"

Considerando que la Base de Ejecución 14ª 4º establece que la aprobación de la incorporación de remanentes de crédito corresponderá al Alcalde.





Identificador nNHA_fiz2_CnTc_KLXa_90TN_sY2X_2U=
 URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante remanentes de crédito a los que hace referencia el artículo 182.3 del TRLRHL.

Atendiendo que la no incorporación de estos remanentes con carácter previo a la liquidación imposibilitaría el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los compromisos de gasto adquiridos.

Por todo lo que precede, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación,
RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la modificación de los créditos nº7/2023/IRC, incorporación de remanentes:

Plan de inversiones Diputación 20/21, financiada con compromiso firme de aportación, comprobado certificado Diputación Provincial de Valencia de obligaciones reconocidas a 22/06/2022. Aplicación 76104.

PI/2020/1849/1 ACONDICIONAMIENTO PARQUE SANTA ROSA	171/60900	16.000,00
PI/2020/1850/14 ACONDICIONAMIENTO ZEC BARRANC DELS MOROS	150/60900	16.000,00
PI/2020/1853/1 ADECUACION DEL CENTRO DE INFORMACION JUVENIL PARA GAME CENTER. REMODELACION DE OFICINAS	337/63200	36.390,86
PI/2020/1854/1 ALUMBRADO PUBLICO EN ACCESO AL POU D'ESCOTO	165/60900	16.000,00
PI/2020/1855/1 ASFALTADO VIALES ELS POUS	1532/61901	15.851,00
PI/2020/1856/1 CARRIL CICLOPEATONAL ZONA NORTE: ADECUACION SENDA MOLINET, ALUMBRADO Y CONEXIÓN CON CASCO URBANO	1531/60900	163.934,05
PI/2020/1857/1 CORDÓN NATURAL DE AISLAMIENTO RESIDENCIAL REVA	1721/60900	15.999,83
PI/2020/1861/1 PLANTACION ARBOLADO EN ENTRENARANJOS-MONTEALCEDO	171/60900	15.892,90
PI/2020/1863/1 REURBANIZACION ACERAS CARRER MIGUEL DE CERVANTES	1532/61900	60.325,10
PI/2020/2356/1 ADECUACION CARRER CRIST DELS AGLIGITS Y CARRER SALVADOR BIGORRA	1532/61900	15.200,00
PI 20/2021		371.593,74

Plan de inversiones Diputación 22/23, a financiar con compromiso firme de aportación comprobado certificado Diputación Provincial de Valencia de obligaciones reconocidas a 22/06/2022. Concepto 76104, excepto asfaltado caminos rurales 15302-60905, que se imputa a la aplicación presupuestaria 76109.

PID 2022-23 ADQUISICION 40 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	132/62302	40.000,00
PID 2022-23 ADQUISICIÓN 2 DRONES	132/62300	24.200,00
PID 2022-23 ADQUISICION ETILOMETROS	132/62900	
PID 2022-23 ADQUISICION COCHE ELECTRICO	132/62400	22.665,30
PID 2022-23 ASFALTO CAMINOS RURALES	1532/60905	69.543,25
PID 2022-23 INSTALACION SISTEMA VIDEOVIGILANCIA	132/62301	350.000,00
PID 2022-23 BASCULA MUNICIPAL	433/62300	
PID 2022-23 ASFALTO CASCO URBANO	1532/60905	
PID 2022-23 VIVIENDA TUTELADA	2311/62200	250.000,00
PID 22/23	TOTAL	756.408,55

PMS ejercicios cerrados, a financiar con cargo a Remanente de Tesorería con financiación afectada (RTFA), aplicación 87010.

PMS EJERCICIOS CERRADOS		
EXPROPIACION TARAZONA GINES	151/60000	109.949,41
LICITACION PROYECTOS PUERTA DEL BARRANCO	151/60908	71.314,61
LICITACION ESTUDIO INUNDABILIDAD SARGUETA Y POZALET	151/61906	4.961,00
TOTAL PMS CERRADOS		186.225,02



Identificador nNHA fZ2 CnTc KLXa 9OTN sY2X 2U=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

ADQUISICION ESCOLETA LA GRANOTA EN MASIA DE TRAVER	933/62202	19.406,81
Cambio de destino Antiguo Centro de Salud por PMS anexo inversiones		
TOTAL		19.406,81
SUBV IDAE ALUMBRADO PÚBLICO	165/61900	468.380,43
TOTAL	TOTAL	468.380,43

- La cantidad referida a la ADQUISICION ESCOLETA LA GRANOTA EN MASIA DE TRAVER, se refiere al cambio de destino Anexo de inversiones por PMS 2022, RTFA, por 19.406,81€, referente al la aplicación 933-62201 edificios y otras construcciones en centros de salud.
- En el expediente de incorporación de remanente anterior MC 4/2023, procedió a la incorporación del remanente por la compra de la escoleta La Granota en Masia de Traver por 350.000,00€ , incrementando el importe de 50.000,00€ al aprobado en el Anexo de Inversiones ejercicio 2022, financiado, con venta de parcela PMS. No obstante en la aplicación 933-62201 edificios y otras construcciones en centros de salud existe sobrante, por lo que procedía cambio de destino.
- La incorporación referente a la Subv. IDAE Alumbrado publico se financia con compromiso firme de aportación.

Plan de inversiones Diputación 20/21, financiada con compromiso firme de aportación, comprobado certificado Diputación Provincial de Valencia de obligaciones reconocidas a 1/01/2021. Aplicación 76104.

Plan de inversiones Diputación 22/23, a financiar con compromiso firme de aportación comprobado certificado Diputación Provincial de Valencia de obligaciones reconocidas a 1/01/2021. Concepto 76104, excepto asfaltado caminos rurales 15302-60905, que se imputa a la aplicación presupuestaria 76109.

PMS ejercicios cerrados, a financiar con cargo a Remanente de Tesorería con financiación afectada (RTFA), aplicación 87010.

- La cantidad referida a la ADQUISICION ESCOLETA LA GRANOTA EN MASIA DE TRAVER, se refiere al cambio de destino Anexo de inversiones por PMS 2022, RTFA, por 19.406,81€, referente al la aplicación 933-62201 edificios y otras construcciones en centros de salud.
- En el expediente de incorporación de remanente anterior MC 4/2023, procedió a la incorporación del remanente por la compra de la escoleta La Granota en Masia de Traver por 350.000,00€, incrementando el importe de 50.000,00€ al aprobado en el Anexo de Inversiones ejercicio 2022, financiado, con venta de parcela PMS. No obstante en la aplicación 933-62201 edificios y otras construcciones en centros de salud, existe sobrante, por lo que procedía cambio de destino.



Identificador nNHA fZ2 CnTc KLXa 9OTN sY2X 2U=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

- La incorporación referente a la Subv.IDAE Alumbrado público se financia con compromiso firme de aportación.

SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a intervención, a los efectos oportunos.

TERCERO.- DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 7 de febrero de 2023

Ante mí